Corponor

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 5, 04/03/2025

ACTA PARCIAL N°: [] ACTA FINAL [X]

CONTRATO No y FECHA	MC776 de fecha 18 de Diciembre de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	San José de Cúcuta, 23 de Diciembre de 2025
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	N° 1400 del 18 de Diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAQUETES TURISTICOS CON TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL, ALOJAMIENTO Y TRASLADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE OBTEGAN INCENTIVOS COMO MEJOR FUNCIACIORIO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORORIENTAL "CORPONOR PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.200.000

FUENTE DE FINANCIACION	Código	Descripción	Valor
	14	EVALUACION	$
	15	SOBRETASA AMBIENTAL	$ 19.200.000
	17	SEGUIMIENTOS	$
	18	TASA POR USO DE AGUA	$
	23	TASA RETRIBUTIVA	$
	24	SECTOR ELECTRICO	$
	29	INTERESES MORA SOBRE TASA AMBIENTAL	$
	31	INTERESES MORA PROPIOS	$

DURACIÓN DEL CONTRATO	13 Días
ASISTENTES	GIAMPIER SÁNCHEZ LEAL PROVIAJES Y TURISMO LTDA CONTRATISTA ANA MARIA SERRANO REYES SUPERVISOR CORPONOR
COBRO POR CONCEPTO DE Ó PERIODO A COBRAR	CONTRATO DE SUMINISTRO SEGÚN FACTURA FE3251
VALOR A COBRAR	$ 19.198.572
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	99.99 %
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	$ 19.198.572

Scanned with CamScanner

Corponor

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 5, 04/03/2025

ACTIVIDADES REALIZADAS O RESULATADOS OBTENIDOS	En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra, se realizó las actividades que a continuación se describen: SUMINISTRO DE PAQUETES TURISTICOS CON TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL, ALOJAMIENTO Y TRASLADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE OBTEGAN INCENTIVOS COMO MEJOR FUNCIACIORIO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORORIENTAL "CORPONOR PARA LA VIGENCIA 2025.

ESTADO FINANCIERO

I. VALOR CONTRATO		$ 19.200.000
I.1 Adicionales		$ 0
I.1.2 VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 19.200.000
II.PAGOS REALIZADOS:		$ 0
III. VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		$ 19.198.572
IV. SALDO FAVOR A CORPONOR		$ 1.428.oo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
EL SUPERVISOR, ANA MARIA SERRANO REYES, del contrato de suministro MC776 de fecha 18 de Diciembre de 2025, hace constar, que el contratista GIAMPIER SÁNCHEZ LEAL, PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificado con NIT No. 807.002.897-6, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.	
No CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta corriente No. 834-772812-43 BANCOLOMBIA

FECHA: (espacio exclusivo para la Subd. Financiera)	

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervine

GIAMPIER SÁNCHEZ LEAL
PROVIAJES Y TURISMO LTDA
CONTRATISTA

ANA MARIA SERRANO REYES
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

ProViajes
agencia de viajes y turismo

PROVIAJES Y TURISMO LTDA
NIT. 807.002.897-6 - Responsable de IVA

Calle 14 No. 3-68 Lc 3, Barrio La Playa
Cúcuta - Norte de Santander
Telefono: 607 5 488 488 Celular: 322 217 0221
E-mail: agenciaproviajes@hotmail.com
ACREDITACION IATA 765 0477 2 - RNT 9844

Habilitacion de Facturación electronica DIAN N° 18764093412942
Prefijo FE desde 3,001 hasta 5,000 Fecha 21/05/2025 Vigencia 24 Meses

Fecha: diciembre 23 de 2025 **Forma de pago:** CREDITO

Nit: 890505253-4 **Fec. vencimiento:** diciembre 31 de 2025

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA

Dirección: CALLE 13 AV EL BOSQUE 3E 2-78 CAOBOS

Telefono: 6075828484 **Vendedor:** PROVIAJES Y TURISMO LTDA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FE - 3251

Item	Nombre Pasajero	Concepto	Tarifa	IVA		Valor Serv
	CASTRO BAUTISTA NORA LIZBETH	PLAN TURISTICO TODO INCLUIDO PLAN TURISTICO TODO INCLUIDO CARTAGENA, COL 26DIC - 30DIC 04 NOCHES 01 ADULTO ACOMODACION SENCILLA *TIQUETES AEREOS *ROYAL DECAMERON BARU *TODO INCLUIDO *TRASLADOS PRIVADOS IN/OUT *ASISTENCIA MEDICA *2 TOURS RECEPTIVOS *EQUIPAJE EN BODEGA	6,162,000.00	0%	0.00	6,162,000.00
		TARIFA ADMINISTRATIVA	79,600.00	19%	15,124.00	94,724.00
		FEE ADMINISTRATIVO	120,000.00	19%	22,800.00	142,800.00
	GUEVARA ORTEGA MARTHA LUZ	PLAN TURISTICO TODO INCLUIDO PLAN TURISTICO TODO INCLUIDO CARTAGENA, COL 26DIC - 30DIC 04 NOCHES 01 ADULTO ACOMODACION SENCILLA *TIQUETES AEREOS *ROYAL DECAMERON BARU *TODO INCLUIDO *TRASLADOS PRIVADOS IN/OUT *ASISTENCIA MEDICA *2 TOURS RECEPTIVOS *EQUIPAJE EN BODEGA	6,162,000.00	0%	0.00	6,162,000.00
		TARIFA ADMINISTRATIVA	79,600.00	19%	15,124.00	94,724.00
		FEE ADMINISTRATIVO	120,000.00	19%	22,800.00	142,800.00
	SANTOS GUERRERO CESAR ABEL	PLAN TURISTICO TODO INCLUIDO	6,162,000.00	0%	0.00	6,162,000.00

Vendedor

Cliente

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779, Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008. No Efectuar Ninguna Retención Sobre Ingresos Para Terceros Acuerdo 040 de 2010 y Dec. 399/87. Efectuar Retención por Servicios sobre Ingresos Propios. En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, PROVIAJES Y TURISMO LTDA, advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

www.tns-software.com

CUFE : c5097c24806348a0912372cf1f73df9661e61110dc6c184f0ba85368bc04b48f465c3ad5c3faa72965734e1cf25851cd

ProViajes
agencia de viajes y turismo

PROVIAJES Y TURISMO LTDA
NIT. 807.002.897-6 - Responsable de IVA

Calle 14 No. 3-68 Lc 3, Barrio La Playa
Cúcuta - Norte de Santander
Telefono: 607 5 488 488 Celular: 322 217 0221
E-mail: agenciaproviajes@hotmail.com
ACREDITACION IATA 765 0477 2 - RNT 9844

Habilitacion de Facturación electronica DIAN N° 18764093412942
Prefijo FE desde 3,001 hasta 5,000 Fecha 21/05/2025 Vigencia 24 Meses

Fecha: diciembre 23 de 2025 **Forma de pago:** CREDITO
Nit: 890505253-4 **Fec. vencimiento:** diciembre 31 de 2025
Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
Dirección: CALLE 13 AV EL BOSQUE 3E 2-78 CAOBOS
Telefono: 6075828484 **Vendedor:** PROVIAJES Y TURISMO LTDA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FE - 3251

Item	Nombre Pasajero	Concepto	Tarifa	IVA		Valor Serv
		PLAN TURISTICO TODO INCLUIDO CARTAGENA, COL 26DIC - 30DIC 04 NOCHES 01 ADULTO ACOMODACION SENCILLA *TIQUETES AEREOS *ROYAL DECAMERON BARU *TODO INCLUIDO *TRASLADOS PRIVADOS IN/OUT *ASISTENCIA MEDICA *2 TOURS RECEPTIVOS *EQUIPAJE EN BODEGA				
		TARIFA ADMINISTRATIVA	79,600.00	19%	15,124.00	94,724.00
		FEE ADMINISTRATIVO	120,000.00	19%	22,800.00	142,800.00

Observaciones:

Son: DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

SUBTOTAL TERCEROS		18,486,000.00
SUBTOTAL PROPIOS		598,800.00
I.V.A. TERCEROS		0.00
I.V.A. PROPIOS		113,772.00
DESCUENTO T/NETA		0.00
RETENCION FUENTE		0.00
RETENCION I.V.A.		0.00
RETENCION I.C.A.		0.00
VALOR TOTAL	**$**	**19,198,572.00**

Vendedor

Cliente

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779, Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008. No Efectuar Ninguna Retención Sobre Ingresos Para Terceros Acuerdo 040 de 2010 y Dec. 399/87. Efectuar Retención por Servicios sobre Ingresos Propios. En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, PROVIAJES Y TURISMO LTDA, advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

www.tns-software.com

CUFE : c5097c24806348a0912372cf1f73df9661e61110dc6c184f0ba85368bc04b48f465c3ad5c3faa72965734e1cf25851cd

Corponor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

RESOLUCIÓN Nº 1203 **DEL** 19 DIC 2025

"Por medio del cual se reconoce un incentivo"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto-Ley 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005 y la Resolución 0795 de 2010.

CONSIDERANDO

Que, el Decreto-Ley 1567 de 1998 emanada por el Presidente de la República, crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Que, el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 del 2004, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que se desarrollen".

Que, el artículo 2.2.10.8 del Decreto 1083 del 2015 (compilatorio del artículo 76 del Decreto 1227 de 2005), estipula que los planes de incentivos, tienen por objeto otorgar reconocimiento por el buen desempeño de los empleados, propiciando así, una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad, bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

Que, el Acuerdo No. 6176 del 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, establece el sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba de las entidades del país con régimen general.

Que, el artículo 12, literal d. del Acuerdo No. 6176 del 2018, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, fija las reglas para los usos de la calificación y de la Evaluación de Desempeño Laboral, estableciendo que en el nivel sobresaliente se puede acceder a los beneficios contenidos en el Plan Anual de Estímulos de la entidad". Igualmente, en el artículo 14, se establece como uso complementario de la Evaluación de Desempeño Laboral lo siguiente: Otorgar incentivos económicos o de otro tipo.

RESOLUCIÓN Nº 1203 **DEL** 19 DIC 2025

"Por medio del cual se reconoce un incentivo"

Que, mediante Resolución interna No. 915 del 17 de diciembre del 2024, se establecieron los parámetros, criterios y procedimiento para el otorgamiento de capacitaciones, estímulos, incentivos y reconocimientos para los empleados de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR".

Que, en fecha 22 de julio del 2025, la Secretaría General de Corponor, realizó convocatoria para que los empleados se postularan para obtener Incentivo como Mejor Servidor por nivel jerárquico.

Que, el Comité de Capacitación, Estímulos, Incentivos y Reconocimientos de Corponor, se reunió en fecha 05 de agosto del 2025 y mediante Acta No. 001-2025, determinando que el artículo presentado por un empleado del nivel profesional, no cumplió con los requisitos para acceder a Incentivo Institucional como mejor servidor de la vigencia 2025, por lo que se prosiguió con el procedimiento indicando, es decir, realización de sorteo para cada nivel jerárquico (Profesional, Técnico y Asistencial)

Que, se verificaron y cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Resolución Interna No. 915 del 17 de diciembre del 2024, de la siguiente manera:

Factores de Selección:

1. Tener un tiempo de servicio a la entidad no inferior a un (1) año como empleado público.

2. No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación. No obstante, el ser sancionado disciplinariamente en Cualquier estado del proceso de selección se constituye en causal de exclusión del mismo.

3. Acreditar Nivel Sobresaliente en la última calificación de servicios, en firme.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 30 de la Resolución No. 915 del 17 de diciembre del 2024 de CORPONOR, se emitió memorando del 22 de junio de la anualidad que avanza, indicando los parámetros, criterios y cronograma para la elección del Mejor Servidor de Carrera Administrativa por nivel jerárquico de CORPONOR, vigencia 2025, teniendo en cuenta la evaluación del desempeño laboral – EDL, en periodo anual que corresponde al periodo comprendido del 1 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025.

Que el Comité de Capacitación, Estímulos, Incentivos y Reconocimientos de Corponor, para la vigencia 2025, contempla dentro de sus ejes de acción la entrega de estímulos no pecuniarios orientados a reconocer el desempeño sobresaliente y la excelencia de sus servidores públicos."

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Comité y atendiendo la solicitud formal de la Corporación, se hace necesario formalizar la entrega de incentivos consistentes en tres (3) paquetes turísticos para los mejores funcionarios de cada nivel jerárquico.

Que la administración busca incentivar el sentido de pertenencia y la productividad laboral, otorgando tiquetes aéreos que permitan el descanso y la recreación, permitiendo excepcionalmente su uso en todas las clases y en cualquiera de las

RESOLUCIÓN Nº 1203 **DEL** 19 DIC 2025

"Por medio del cual se reconoce un incentivo"

compañías aéreas que operan en el territorio nacional, garantizando así la efectividad del premio otorgado.

Que, en fecha 17 de diciembre del 2025 se realizó el sorteo para elección del Mejor Servidor de Carrera Administrativa, en los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los Mejores funcionarios de carrera administrativa de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, como resultado de la Evaluación de Desempeño Laboral en calificación sobresaliente, por el nivel jerárquico:

PROFESIONAL a: **CASTRO BAUTISTA NORA LIZBETH**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.375.769.

TÈCNICO a: **GUEVARA ORTEGA MARTHA LUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.323.113.

ASISTENCIAL a: **SANTOS GUERRERO CESAR ABEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.154.245.

ARTÌCULO SEGUNDO: OTORGAR como incentivo al desempeño laboral, dentro del marco del Programa de Bienestar 2025, **tres (03) paquetes turísticos**.

ARTÍCULO SEGUNDO. ASIGNAR los incentivos descritos en el artículo anterior a los funcionarios que obtuvieron la calificación de "Mejor Funcionario" en sus respectivos niveles jerárquicos, así:

Un (01) paquete turístico para el Mejor Funcionario del Nivel Profesional.

Un (01) paquete turístico para el Mejor Funcionario del Nivel Técnico.

Un (01) paquete turístico para el Mejor Funcionario del Nivel Asistencial.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso:	Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Secretario General	
Proyectó:	Ana María Serrano Reyes	Asesor Talento Humano	AJ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

26 DIC 2025 ▸ 30 DIC 2025 DESTINO CARTAGENA, COLOMBIA

PREPARADO PARA

CASTRO BAUTISTA/NORA LIZBETH MRS
GUEVARA ORTEGA/MARTHA LUZ MRS
SANTOS GUERRERO/CESAR ABEL MR

PROVIAJES Y TURISMO LTDA
CALLE 14 No 3 68, BRR LA PLAYA
607 548 8488 - 322 217 0221

CÓDIGO DE RESERVACIÓN WAQFGH
AIRLINE RESERVATION CODE C2MAZA (AV)

PARTIDA: **VIERNES 26 DIC** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9449

Operado por:
/AVIANCA

Duración:
1horas 10minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

CUC	▸	BOG
CUCUTA, COLOMBIA		BOGOTA, COLOMBIA

Sale a la(s):
11:25am

Terminal:
No disponible

Llega a la(s):
12:35pm

Terminal:
TERMINAL 1

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A320 JET

Millaje: 248

Comidas:
Comida y bebida para la venta
Est. emission:
49.16 kg CO2

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» CASTRO BAUTISTA/NORA LIZBETH MRS	Sin asignar	1345070969096
» GUEVARA ORTEGA/MARTHA LUZ MRS	Sin asignar	1345070969097
» SANTOS GUERRERO/CESAR ABEL MR	Sin asignar	1345070969098

PARTIDA: **VIERNES 26 DIC** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9772

Operado por:
/AVIANCA

Duración:
1horas 30minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

BOG	CTG
BOGOTA, COLOMBIA	CARTAGENA, COLOMBIA
Sale a la(s): 2:10pm	Llega a la(s): 3:40pm
Terminal: TERMINAL 1	Terminal: No disponible

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE A320 JET

Millaje: 405

Comidas:
Comida y bebida para la venta
Est. emission:
63.44 kg CO2

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» CASTRO BAUTISTA/NORA LIZBETH MRS	Sin asignar	1345070969096
» GUEVARA ORTEGA/MARTHA LUZ MRS	Sin asignar	1345070969097
» SANTOS GUERRERO/CESAR ABEL MR	Sin asignar	1345070969098

PARTIDA: **MARTES 30 DIC** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9547

Operado por:
/AVIANCA

Duración:
1horas 35minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

CTG	BOG
CARTAGENA, COLOMBIA	BOGOTA, COLOMBIA
Sale a la(s): 4:20pm	Llega a la(s): 5:55pm
Terminal: No disponible	Terminal: TERMINAL 1

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE A320 JET

Millaje: 405

Comidas:
Comida y bebida para la venta
Est. emission:
63.52 kg CO2

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» CASTRO BAUTISTA/NORA LIZBETH MRS	Sin asignar	1345070969096
» GUEVARA ORTEGA/MARTHA LUZ MRS	Sin asignar	1345070969097
» SANTOS GUERRERO/CESAR ABEL MR	Sin asignar	1345070969098

PARTIDA: **MARTES 30 DIC** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9450

Operado por:
/AVIANCA

Duración:
1horas 15minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

BOG	CUC	Avión:
BOGOTA, COLOMBIA	CUCUTA, COLOMBIA	AIRBUS INDUSTRIE A320 JET
Sale a la(s): 7:30pm	Llega a la(s): 8:45pm	Millaje: 248
Terminal: TERMINAL 1	Terminal: No disponible	Comidas: Comida y bebida para la venta
		Est. emission: 47.09 kg CO2

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs) · Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs) · Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero:	Asientos:	Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
» CASTRO BAUTISTA/NORA LIZBETH MRS	Sin asignar	1345070969096
» GUEVARA ORTEGA/MARTHA LUZ MRS	Sin asignar	1345070969097
» SANTOS GUERRERO/CESAR ABEL MR	Sin asignar	1345070969098

Notas
**** PROVIAJES Y TURISMO LE DESEA UN FELIZ VIAJE ****
** DEBE PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES **
** EN VUELOS NAL. Y 3 HORAS ANTES EN VUELOS INTERNAL. **

PROVIAJES Y TURISMO LTDA
CALLE 14 No 3 68, BRR LA PLAYA
607 548 8488 - 322 217 0221

CIUDAD Y FECHA :	CUCUTA (CAMILO DAZA) 23-DIC-2025
VOUCHER :	2567012
HOTEL :	BAR - BARU
AGENCIA VENTA :	P165 - PROVIAJES Y TURISMO LTDA *CUCUTA

Nombre Titular : CASTRO BAUTISTA NORA LIZBETH **Documento :** 1090375769

Los Servicios de : ACOMODACIóN POR 4 NOCHES

Número de Reserva : 45506322 **Res Central Hotelera :** 50653849

Fecha Llegada	Fecha Salida	Número Habitaciones	Acomodación	Tipo de Habitación
26-DIC-2025	30-DIC-2025	1	SENCILLA	ESTÁNDAR - NORMAL

Tipo de Cliente	Plan	Otros Servicios	Forma De Pago
1 - Adultos	PLAN: DNP8501	HOTEL	CRÉDITO

SERVICIOS ESPECIALES

Cantidad	Servicio	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cantidad / Tipo Pasajero	Observaciones
1	TR TRASLADO AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ - ROYAL DECAMERON BARÚ - AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ (NETA MAYORISTA)	N/A	N/A	1 - ADULTOS	

* Los receptivos (Servicios Adicionales) estan sujetos a cupo minimo

CONDICIONES PLAN DNP8501 - DECAMERON DAYS - MAYORISTAS/AV/LA (AC80)

HOTEL: BARU

HOTEL:

CONDICIONES GENERALES

- En caso de presentarse salidas inesperadas del hotel, se hará la revisión interna para definir si procede o no devolución de dineros.
- En caso de haber adquirido el servicio de asistencia médica con Assist Card: para asistencia nacional por favor tener en cuenta el número de tarjet correspondiente y llamar a los siguientes números disponibles 24 horas // 01 8000 910 684 //57 1 6581799; para asistencia internacional por favor tener e cuenta el número de tarjeta correspondiente y llamar a los siguientes números disponibles de las centrales de asistencias //0800 288 2222 (argentina), 800 874 2223 (estados unidos).
- Operado por SERVINCLUIDOS LTDA., R.N.T 3961. La tarifa que se le confirme al momento de efectuar la compra, o, depósito de la reserva según el plan d pagos NO varía. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada según su vigencia, consultar condiciones en http://www.decameron.com.

- Recuerde presentar sin excepción el documento de identificación para adultos, niños e infantes en el momento de entrada al hotel. Para menores de edad se debe presentar el permiso de entrada de los padres cuando no viajen con ellos.

REGLAMENTO INTERNO: El huesped acepta a la llegada del Hotel adherirse a cumplir con lo estipulado en el reglamento Hotelero el cual está a disposición en el Hotel.

Check In/Check Out: El Check In -hora de entrada al hotel y entrega de brazalete- es a las 3:00pm. La habitación será entregada entre las 3:00pm y las 5:30pm. El Check Out -hora de salida del hotel- es a las 12:00md. Entradas antes o después de estas horas, están sujetas a cobro adicional según disponibilidad del hotel.

USO ANTICIPADO Y EXTENDIDO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN HOTELES DECAMERON:

Uso anticipado (no incluye entrega de habitación) o posterior de las instalaciones, está sujeto a un cargo adicional y este debe ser coordinado directamente en el hotel, ver más información en: https://www.decameron.com/es/co-noticias/uso-anticipado-y-posterior-para-colombia

No se aceptan mascotas.

INGRESO DE MENORES A LOS HOTELES DECAMERON EN COMPAÑÍA DE TERCEROS:

Si en su reserva va a viajar con menores de edad con los que NO tiene un grado de parentesco de primer grado, entiéndase como padre e hijo, debe tener en cuenta la siguiente información para el ingreso al hotel: https://www.decameron.com/es/co-documentos/formato-de-autorizacion-menores

CONDICIONES GENERALES TRASLADOS:

- Los traslados serán asistidos en Aeropuertos por un funcionario de “Decameron Explorer”, quien recibirá a los pasajeros con aviso de Decameron, no con nombre personalizado.
- El pasajero deberá presentar el Voucher para la prestación del servicio.
- En caso de que el cliente no adquiera el servicio privado, los traslados se ofrecen en servicio regular compartido con esperas de hasta 45 minutos.
- El equipaje máximo permitido por persona es 1 maleta y 1 maletín de mano. Para equipaje adicional aplican recargos para su traslado. La silla para bebé se considerará como un cupo que tiene el costo normal de una silla de adulto, en este caso deberá reportarse como un pasajero adicional. Equipaje de mano, bolsos y objetos personales como celulares, laptops, tablets, cámaras, billeteras, etc, son custodia exclusiva del pasajero. Decameron Explorer no se hace responsable por objetos olvidados dentro de los vehículos
- Para grupos, se debe informar que los materiales adicionales para convenciones y eventos diferentes a equipaje como: cajas, pendones, equipos electrónicos, sonido, etc, tienen un cargo adicional para ser transportados.
- Los horarios de traslados de retorno en cada destino deben ser confirmados por los pasajeros directamente en el Counter de Decameron Explorer un día antes de la fecha de salida del hotel. Es responsabilidad de los pasajeros reconfirmar su salida para asegurarse que la información de vuelos que se tiene en el destino concuerde con la información que está en sus tiquetes aéreos. Decameron Explorer no se hace responsable de pérdida de vuelos por información errada.
- Importante: Decameron Explorer y la empresa de transporte se reservan el derecho de admisión a pasajeros que se encuentren en estado de embriaguez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esto, considerando que su condición representa un riesgo para la seguridad del servicio, y para la seguridad y tranquilidad de los demás pasajeros. De negarse el embarque, el pasajero asumirá cualquier consecuencia derivada de su inadmisión, incluyendo retrasos y pérdidas de vuelos o conexiones. Decameron Explorer y la empresa de transporte no asumirán responsabilidad alguna por tratase de un supuesto de exoneración de responsabilidad previsto en la Ley 1480 de 2011. Si durante el traslado el conductor y/o auxiliar identifican que uno o más pasajeros se encuentran en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas podrán tomar las medidas necesarias para garantizar un viaje seguro. Estas medidas pueden incluir la notificación a las autoridades de policía, la solicitud de desembarque del pasajero o, de ser necesario, la interrupción del servicio hasta que la situación sea controlada. Decameron y la empresa de transporte se reservan el derecho de exigir al pasajero el pago por cualquier daño que este ocasione al vehículo o a terceros, llamarlo en garantía ante un eventual proceso y/o interponer acción de repetición.

CONDICIONES GENERALES TOURS:

- Tener en cuenta las condiciones y recomendaciones indicadas en los descriptivos, así como días de operación de los tours
- La fecha y horario de la actividad debe ser coordinada por el huésped en el counter de Decameron Explorer en el hotel.
- Tener en cuenta que, dependiendo de las condiciones climáticas o de navegación, algunas actividades pueden ser canceladas, con derecho a reembolso o cambio de actividad.
- En actividades de naturaleza, la visibilidad flora y fauna está limitada a factores externos.
- Impuestos en muelles y tasas municipales no están incluidas en los tours, estos recaudos son en efectivo en destino y moneda local. Tarifas de impuestos sujetas a cambio sin previo aviso.

POLÍTICA DE CAMBIOS Y CANCELACIONES

Penalidades Hoteleras por No Show y Cancelación

Reservas Individuales (menos de 15 huéspedes)
Cambio o Cancelación:

- Cambios o cancelaciones realizados dentro de las 72 horas corrientes previas al check-in (15:00 horas del día de ingreso), se cobrará el valor correspondiente a una noche de estadía.
- Cambios o cancelaciones realizados con más de 72 horas de antelación al check-in no tendrán penalidad.
- Todo cambio está sujeto a disponibilidad y diferencias de tarifa.
- Tarifas promocionales: Las tarifas promocionales ofrecen una excelente oportunidad para nuestros clientes, podrán realizar cambios de fecha o adiciones de huéspedes pagando la tarifa vigente en el momento de la modificación, permite cancelaciones para cruce de cuentas sujeto a diferencias de tarifa y no son reembolsables.
- No Show: En caso de no presentarse el día de la reserva sin previo aviso, se cobrará el 100% del valor total de la estadía.

Si el usuario cancela la reserva y desea viajar en una fecha posterior, se le abonará al nuevo plan el valor pagado menos el valor de las penalidades, el nuevo plan estará sujeto a disponibilidad y diferencias de tarifa y se debe tramitar a través de un cruce de cuentas. La vigencia de las reservas es de 11 meses desde el momento del primer depósito en dinero, después de este periodo se genera la pérdida total del dinero.

Penalidades de traslados o tours:

- Cambios o cancelaciones realizados con menos de 24 horas al check-in o no show aplican la pérdida total del servicio.
- Cancelaciones con más de 24 horas al check-in no tendrán penalidad.
- Pasajeros que son reportados en un vuelo y se presentan en otro vuelo que no haya sido informado, se aplicará No Show (50%) por la espera del pasajero en el vuelo reportado previamente, y si se debe contratar un vehículo adicional para el nuevo vuelo se cargará el valor del vehículo adicional contratado.

Penalidades Asistencias Médicas:

- Cambios o cancelaciones realizados con menos de 24 horas corrientes al check-in o no show se cobra el 100% del servicio.
- Cambios o cancelaciones con más de 24 horas al check-in no tendrán penalidad.

EXCEPCIONES:

Se procederá a la evaluación de solicitudes de exoneración de penalidades en los siguientes casos: fuerza mayor, caso fortuito, catástrofes naturales, hechos notorios, designación de los huéspedes como jurados de votación, fallecimiento de uno de los huéspedes o sus familiares, enfermedad de uno de los huéspedes de la reserva hotelera, cónyuges, compañeros permanentes, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

La solicitud de exoneración debe acompañarse de los soportes correspondientes y presentarse dentro de los 15 días calendario contados a partir de la fecha inicial del viaje, a través de nuestra página web, so pena de cobrar el 100% de la penalidad.

Documentos necesarios para tramitar un estudio de exoneración hotelera:

- Por muerte: Acta de defunción.
- Por enfermedad: Incapacidad médica firmada y sellada por el médico tratante.
- Por cambios operacionales: Certificación del cambio emitido por la aerolínea (solo aplica para reprogramar la estadía).
- Por asignación de jurados de votación: Soporte de la citación como jurado de votación emitida por la registraduría nacional.

RETRACTO DE PLANES TURÍSTICOS:

Retracto: Para planes turísticos adquiridos a través de nuestro call center o página web, podrá retractarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la compra, siempre que el servicio no haya comenzado a ejecutarse.

CRUCE DE CUENTAS O SALDOS A FAVOR:

Consiste en trasladar el dinero a favor de una reserva a otra, este proceso debe estar autorizado por el titular de la factura o tarjetahabiente de la reserva inicial y el término de respuesta de este proceso es de 6 días corrientes.

DEVOLUCIONES:

Las devoluciones se realizarán al mismo medio de pago inicial. Para pagos en efectivo, se reembolsará a la cuenta del titular de la factura; para pagos con tarjeta de crédito, se ejecutará como reversión a la misma tarjeta utilizada para la compra. El término de respuesta es de 30 días calendario.

Reservas Grupales (más de 15 huéspedes): Aplican los términos y condiciones pactados en la oferta comercial o contrato.

Consultar definiciones aquí: https://www.decameron.com/es/co-terminos-y-condiciones

Las tarifas hoteleras dependen de la acomodación seleccionada. Los impuestos, tasas, y contribuciones que afecten las tarifas aéreas, hoteleras y demás servicios ofrecidos por SERVINCLUIDOS pueden sufrir variación en cualquier momento cuando por disposición del Gobierno Nacional, o, ente extranjero así lo determine, las cuales deben ser asumidas por el huésped/cliente al momento de la expedición de los tiquetes aéreos, plan, o, paquete turístico.

Se consideran “Infantes” a los menores de 2 años y “Niños”, a los menores en edades comprendidas entre los 2 años cumplidos y los 11 años en la fecha de ingreso al hotel, a partir de los 12 años se considera adulto y se cobrara como tal. Es indispensable indicar las edades de los niños integrantes de un grupo familiar al solicitar la reserva y la confirmación de los servicios.

El documento “factura” muestra valores totales, desglosando los impuestos para todos los servicios
Los servicios incluidos en el plan adquirido, son responsabilidad de cada una de las compañías prestadoras de los mismos. Servincluidos Ltda. solo actúa como agente o intermediario frente al cliente.

Revisar términos y condiciones generales en: https://www.decameron.com/es/co-terminos-y-condiciones

Servincluidos Ltda. está en contra del turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09; El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

El consumo y distribución de alcohol está prohibido para menores de edad en todos los hoteles, Art 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes.

En nuestros establecimientos no se suministra cigarrillos y todos son libre de humo.

HOTEL:
INCLUYE

- Alojamiento.
- Desayunos, almuerzos y cenas tipos buffet con consumo ilimitado:

 Horario desayuno: 7:00 am a 10:30am

 Horario almuerzo: 12:00m a 2:30pm

 Horario cena: 6:30pm a 10:00pm

- Cenas a la carta en restaurantes especializados con previa reserva en el hotel.
- Snack diurno (11:00am a 05:00pm), snack nocturno (11:00pm a 01:30am).
- Bar abierto con bebidas y licores nacionales ilimitados (bares de 10:00am a 6:00pm y Lobby Bar de 10:00am a 01:00am).
- Show y/o música en vivo todas las noches.
- Programa de actividades diarias para adultos y niños.
- Deportes náuticos no motorizados: paseos en kayaks, bicicletas de mar, canoas y catamaranes, windsurf y surfing (10:00am a 3:30pm).
- Toallas de playa o piscina (Horario playa de 07:00am a 06:00pm).
- Cajilla de seguridad.
- Wifi en zonas comunes.
- Impuestos hoteleros.

HOTEL:

NO INCLUYE

- Tours, gastos ni servicios no expresamente especificados en el programa.

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 679 DE 2001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TURISTICO

* El usuario se obliga con la agencia operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida Y regreso previstos por la agencia operadora. De igual forma se compromete a cumplir con los horarios establecidos por el hotel (Check-In 3:00 PM, *El usuario se obliga a aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son : permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivos, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico; a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los limites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido. * El usuario acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en las zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baño adecuados para su propia seguridad y cuidado. * El usuario acepta y asume todos los riesgos productos de la naturaleza de esta actividad, y libera a Servincluidos de cualquier responsabilidad por estos riesgos.

Decameron Explorer y la empresa de transporte se reservan el derecho de admisión a pasajeros que se encuentren en estado de e mbriaguez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esto, considerando que su condición representa un riesgo para la seguridad del servicio, y para la seguridad y tranquilidad de los demás pasajeros. De negarse el embarque, el pasajero asumirá cualquier consecuencia derivada de su inadmisión, incluyendo retrasos y pérdidas de vuelos o conexiones. Decameron Explorer y la empresa de transporte no asumirán responsabilidad alguna por tratase de un supuesto de exoneración de responsabilidad previsto en la Ley 1480 de 2011.

Si durante el traslado el conductor y/o auxiliar identifican que uno o más pasajeros se encuentran en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas podrán tomar las medidas necesarias para garantizar un viaje seguro. Estas medidas pueden incluir la notificación a las autoridades de policía, la solicitud de desembarque del pasajero o, de ser necesario, la interrupción del servicio hasta que la situación sea controlada. Decameron y la empresa de transporte se reservan el derecho de exigir al pasajero el pago por cualquier daño que este ocasione a vehículo o a terceros, llamarlo en garantía ante un eventual proceso y/o interponer acción de repetición.

No se suministra en el producto Todo Incluido licor ni cigarrillos a menores de edad, Art. 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes. Por nuestro compromiso, no al turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09. El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 679 DE 2001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TURISTICO

* El usuario se obliga con la agencia operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida Y regreso previstos por la agencia operadora. De igual forma se compromete a cumplir con los horarios establecidos por el hotel (Check-In 3:00 PM, *El usuario se obliga a aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son : permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivos, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico; a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los limites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido. * El usuario acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en las zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baño adecuados para su propia seguridad y cuidado. * El usuario acepta y asume todos los riesgos productos de la naturaleza de esta actividad, y libera a Servincluidos de cualquier responsabilidad por estos riesgos.

No se suministra en el producto Todo Incluido licor ni cigarrillos a menores de edad, Art. 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes. Por nuestro compromiso, no al turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09. El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

Declaro que recibí el original del presente documento, conozco y acepto las condiciones establecidas en el mismo.

Recibi: _____

No. _____
__C.C _NIT _C.I _PASP. _RUT

SERVINCLUIDOS LTDA * SUC CUCUTA
FIRMA RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA :	CUCUTA (CAMILO DAZA) 23-DIC-2025
VOUCHER :	2567013
HOTEL :	BAR - BARU
AGENCIA VENTA :	P165 - PROVIAJES Y TURISMO LTDA *CUCUTA

Nombre Titular : GUEVARA ORTEGA MARTHA LUZ **Documento :** 60323113

Los Servicios de : ACOMODACIóN POR 4 NOCHES

Número de Reserva : 45506323 **Res Central Hotelera :** 50653850

Fecha Llegada	Fecha Salida	Número Habitaciones	Acomodación	Tipo de Habitación
26-DIC-2025	30-DIC-2025	1	SENCILLA	ESTÁNDAR - NORMAL

Tipo de Cliente	Plan	Otros Servicios	Forma De Pago
1 - Adultos	PLAN: DNP8501	HOTEL	CRÉDITO

SERVICIOS ESPECIALES

Cantidad	Servicio	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cantidad / Tipo Pasajero	Observaciones
1	TR TRASLADO AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ - ROYAL DECAMERON BARÚ - AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ (NETA MAYORISTA)	N/A	N/A	1 - ADULTOS	

* Los receptivos (Servicios Adicionales) estan sujetos a cupo minimo

CONDICIONES PLAN DNP8501 - DECAMERON DAYS - MAYORISTAS/AV/LA (AC80)

HOTEL: BARU

HOTEL:

CONDICIONES GENERALES

- En caso de presentarse salidas inesperadas del hotel, se hará la revisión interna para definir si procede o no devolución de dineros.
- En caso de haber adquirido el servicio de asistencia médica con Assist Card: para asistencia nacional por favor tener en cuenta el número de tarjet correspondiente y llamar a los siguientes números disponibles 24 horas // 01 8000 910 684 //57 1 6581799; para asistencia internacional por favor tener e cuenta el número de tarjeta correspondiente y llamar a los siguientes números disponibles de las centrales de asistencias //0800 288 2222 (argentina), 800 874 2223 (estados unidos).
- Operado por SERVINCLUIDOS LTDA., R.N.T 3961. La tarifa que se le confirme al momento de efectuar la compra, o, depósito de la reserva según el plan d pagos NO varía. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada según su vigencia, consultar condiciones en http://www.decameron.com.

- Recuerde presentar sin excepción el documento de identificación para adultos, niños e infantes en el momento de entrada al hotel. Para menores de edad se debe presentar el permiso de entrada de los padres cuando no viajen con ellos.

REGLAMENTO INTERNO: El huesped acepta a la llegada del Hotel adherirse a cumplir con lo estipulado en el reglamento Hotelero el cual está a disposición en el Hotel.

Check In/Check Out: El Check In -hora de entrada al hotel y entrega de brazalete- es a las 3:00pm. La habitación será entregada entre las 3:00pm y las 5:30pm. El Check Out -hora de salida del hotel- es a las 12:00md. Entradas antes o después de estas horas, están sujetas a cobro adicional según disponibilidad del hotel.

USO ANTICIPADO Y EXTENDIDO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN HOTELES DECAMERON:

Uso anticipado (no incluye entrega de habitación) o posterior de las instalaciones, está sujeto a un cargo adicional y este debe ser coordinado directamente en el hotel, ver más información en: https://www.decameron.com/es/co-noticias/uso-anticipado-y-posterior-para-colombia

No se aceptan mascotas.

INGRESO DE MENORES A LOS HOTELES DECAMERON EN COMPAÑÍA DE TERCEROS:

Si en su reserva va a viajar con menores de edad con los que NO tiene un grado de parentesco de primer grado, entiéndase como padre e hijo, debe tener en cuenta la siguiente información para el ingreso al hotel: https://www.decameron.com/es/co-documentos/formato-de-autorizacion-menores

CONDICIONES GENERALES TRASLADOS:

- Los traslados serán asistidos en Aeropuertos por un funcionario de “Decameron Explorer”, quien recibirá a los pasajeros con aviso de Decameron, no con nombre personalizado.
- El pasajero deberá presentar el Voucher para la prestación del servicio.
- En caso de que el cliente no adquiera el servicio privado, los traslados se ofrecen en servicio regular compartido con esperas de hasta 45 minutos.
- El equipaje máximo permitido por persona es 1 maleta y 1 maletín de mano. Para equipaje adicional aplican recargos para su traslado. La silla para bebé se considerará como un cupo que tiene el costo normal de una silla de adulto, en este caso deberá reportarse como un pasajero adicional. Equipaje de mano, bolsos y objetos personales como celulares, laptops, tablets, cámaras, billeteras, etc, son custodia exclusiva del pasajero. Decameron Explorer no se hace responsable por objetos olvidados dentro de los vehículos
- Para grupos, se debe informar que los materiales adicionales para convenciones y eventos diferentes a equipaje como: cajas, pendones, equipos electrónicos, sonido, etc, tienen un cargo adicional para ser transportados.
- Los horarios de traslados de retorno en cada destino deben ser confirmados por los pasajeros directamente en el Counter de Decameron Explorer un día antes de la fecha de salida del hotel. Es responsabilidad de los pasajeros reconfirmar su salida para asegurarse que la información de vuelos que se tiene en el destino concuerde con la información que está en sus tiquetes aéreos. Decameron Explorer no se hace responsable de pérdida de vuelos por información errada.
- Importante: Decameron Explorer y la empresa de transporte se reservan el derecho de admisión a pasajeros que se encuentren en estado de embriaguez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esto, considerando que su condición representa un riesgo para la seguridad del servicio, y para la seguridad y tranquilidad de los demás pasajeros. De negarse el embarque, el pasajero asumirá cualquier consecuencia derivada de su inadmisión, incluyendo retrasos y pérdidas de vuelos o conexiones. Decameron Explorer y la empresa de transporte no asumirán responsabilidad alguna por tratase de un supuesto de exoneración de responsabilidad previsto en la Ley 1480 de 2011. Si durante el traslado el conductor y/o auxiliar identifican que uno o más pasajeros se encuentran en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas podrán tomar las medidas necesarias para garantizar un viaje seguro. Estas medidas pueden incluir la notificación a las autoridades de policía, la solicitud de desembarque del pasajero o, de ser necesario, la interrupción del servicio hasta que la situación sea controlada. Decameron y la empresa de transporte se reservan el derecho de exigir al pasajero el pago por cualquier daño que este ocasione al vehículo o a terceros, llamarlo en garantía ante un eventual proceso y/o interponer acción de repetición.

CONDICIONES GENERALES TOURS:

- Tener en cuenta las condiciones y recomendaciones indicadas en los descriptivos, así como días de operación de los tours
- La fecha y horario de la actividad debe ser coordinada por el huésped en el counter de Decameron Explorer en el hotel.
- Tener en cuenta que, dependiendo de las condiciones climáticas o de navegación, algunas actividades pueden ser canceladas, con derecho a reembolso o cambio de actividad.
- En actividades de naturaleza, la visibilidad flora y fauna está limitada a factores externos.
- Impuestos en muelles y tasas municipales no están incluidas en los tours, estos recaudos son en efectivo en destino y moneda local. Tarifas de impuestos sujetas a cambio sin previo aviso.

POLÍTICA DE CAMBIOS Y CANCELACIONES

Penalidades Hoteleras por No Show y Cancelación

Reservas Individuales (menos de 15 huéspedes)
Cambio o Cancelación:

- Cambios o cancelaciones realizados dentro de las 72 horas corrientes previas al check-in (15:00 horas del día de ingreso), se cobrará el valor correspondiente a una noche de estadía.
- Cambios o cancelaciones realizados con más de 72 horas de antelación al check-in no tendrán penalidad.
- Todo cambio está sujeto a disponibilidad y diferencias de tarifa.
- Tarifas promocionales: Las tarifas promocionales ofrecen una excelente oportunidad para nuestros clientes, podrán realizar cambios de fecha o adiciones de huéspedes pagando la tarifa vigente en el momento de la modificación, permite cancelaciones para cruce de cuentas sujeto a diferencias de tarifa y no son reembolsables.
- No Show: En caso de no presentarse el día de la reserva sin previo aviso, se cobrará el 100% del valor total de la estadía.

Si el usuario cancela la reserva y desea viajar en una fecha posterior, se le abonará al nuevo plan el valor pagado menos el valor de las penalidades, el nuevo plan estará sujeto a disponibilidad y diferencias de tarifa y se debe tramitar a través de un cruce de cuentas. La vigencia de las reservas es de 11 meses desde el momento del primer depósito en dinero, después de este periodo se genera la pérdida total del dinero.

Penalidades de traslados o tours:

- Cambios o cancelaciones realizados con menos de 24 horas al check-in o no show aplican la pérdida total del servicio.
- Cancelaciones con más de 24 horas al check-in no tendrán penalidad.
- Pasajeros que son reportados en un vuelo y se presentan en otro vuelo que no haya sido informado, se aplicará No Show (50%) por la espera del pasajero en el vuelo reportado previamente, y si se debe contratar un vehículo adicional para el nuevo vuelo se cargará el valor del vehículo adicional contratado.

Penalidades Asistencias Médicas:

- Cambios o cancelaciones realizados con menos de 24 horas corrientes al check-in o no show se cobra el 100% del servicio.
- Cambios o cancelaciones con más de 24 horas al check-in no tendrán penalidad.

EXCEPCIONES:

Se procederá a la evaluación de solicitudes de exoneración de penalidades en los siguientes casos: fuerza mayor, caso fortuito, catástrofes naturales, hechos notorios, designación de los huéspedes como jurados de votación, fallecimiento de uno de los huéspedes o sus familiares, enfermedad de uno de los huéspedes de la reserva hotelera, cónyuges, compañeros permanentes, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

La solicitud de exoneración debe acompañarse de los soportes correspondientes y presentarse dentro de los 15 días calendario contados a partir de la fecha inicial del viaje, a través de nuestra página web, so pena de cobrar el 100% de la penalidad.

Documentos necesarios para tramitar un estudio de exoneración hotelera:

- Por muerte: Acta de defunción.
- Por enfermedad: Incapacidad médica firmada y sellada por el médico tratante.
- Por cambios operacionales: Certificación del cambio emitido por la aerolínea (solo aplica para reprogramar la estadía).
- Por asignación de jurados de votación: Soporte de la citación como jurado de votación emitida por la registraduría nacional.

RETRACTO DE PLANES TURÍSTICOS:

Retracto: Para planes turísticos adquiridos a través de nuestro call center o página web, podrá retractarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la compra, siempre que el servicio no haya comenzado a ejecutarse.

CRUCE DE CUENTAS O SALDOS A FAVOR:

Consiste en trasladar el dinero a favor de una reserva a otra, este proceso debe estar autorizado por el titular de la factura o tarjetahabiente de la reserva inicial y el término de respuesta de este proceso es de 6 días corrientes.

DEVOLUCIONES:

Las devoluciones se realizarán al mismo medio de pago inicial. Para pagos en efectivo, se reembolsará a la cuenta del titular de la factura; para pagos con tarjeta de crédito, se ejecutará como reversión a la misma tarjeta utilizada para la compra. El término de respuesta es de 30 días calendario.

Reservas Grupales (más de 15 huéspedes): Aplican los términos y condiciones pactados en la oferta comercial o contrato.

Consultar definiciones aquí: https://www.decameron.com/es/co-terminos-y-condiciones

Las tarifas hoteleras dependen de la acomodación seleccionada. Los impuestos, tasas, y contribuciones que afecten las tarifas aéreas, hoteleras y demás servicios ofrecidos por SERVINCLUIDOS pueden sufrir variación en cualquier momento cuando por disposición del Gobierno Nacional, o, ente extranjero así lo determine, las cuales deben ser asumidas por el huésped/cliente al momento de la expedición de los tiquetes aéreos, plan, o, paquete turístico.

Se consideran “Infantes” a los menores de 2 años y “Niños”, a los menores en edades comprendidas entre los 2 años cumplidos y los 11 años en la fecha de ingreso al hotel, a partir de los 12 años se considera adulto y se cobrara como tal. Es indispensable indicar las edades de los niños integrantes de un grupo familiar al solicitar la reserva y la confirmación de los servicios.

El documento “factura” muestra valores totales, desglosando los impuestos para todos los servicios
Los servicios incluidos en el plan adquirido, son responsabilidad de cada una de las compañías prestadoras de los mismos. Servincluidos Ltda. solo actúa como agente o intermediario frente al cliente.

Revisar términos y condiciones generales en: https://www.decameron.com/es/co-terminos-y-condiciones

Servincluidos Ltda. está en contra del turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09; El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

El consumo y distribución de alcohol está prohibido para menores de edad en todos los hoteles, Art 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes.

En nuestros establecimientos no se suministra cigarrillos y todos son libre de humo.

HOTEL:
INCLUYE

- Alojamiento.
- Desayunos, almuerzos y cenas tipos buffet con consumo ilimitado:

 Horario desayuno: 7:00 am a 10:30am

 Horario almuerzo: 12:00m a 2:30pm

 Horario cena: 6:30pm a 10:00pm

- Cenas a la carta en restaurantes especializados con previa reserva en el hotel.
- Snack diurno (11:00am a 05:00pm), snack nocturno (11:00pm a 01:30am).
- Bar abierto con bebidas y licores nacionales ilimitados (bares de 10:00am a 6:00pm y Lobby Bar de 10:00am a 01:00am).
- Show y/o música en vivo todas las noches.
- Programa de actividades diarias para adultos y niños.
- Deportes náuticos no motorizados: paseos en kayaks, bicicletas de mar, canoas y catamaranes, windsurf y surfing (10:00am a 3:30pm).
- Toallas de playa o piscina (Horario playa de 07:00am a 06:00pm).
- Cajilla de seguridad.
- Wifi en zonas comunes.
- Impuestos hoteleros.

HOTEL:

NO INCLUYE

- Tours, gastos ni servicios no expresamente especificados en el programa.

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 679 DE 2001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TURISTICO

* El usuario se obliga con la agencia operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida Y regreso previstos por la agencia operadora. De igual forma se compromete a cumplir con los horarios establecidos por el hotel (Check-In 3:00 PM, *El usuario se obliga a aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son : permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivos, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico; a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los limites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido. * El usuario acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en las zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baño adecuados para su propia seguridad y cuidado. * El usuario acepta y asume todos los riesgos productos de la naturaleza de esta actividad, y libera a Servincluidos de cualquier responsabilidad por estos riesgos.

Decameron Explorer y la empresa de transporte se reservan el derecho de admisión a pasajeros que se encuentren en estado de e mbriaguez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esto, considerando que su condición representa un riesgo para la seguridad del servicio, y para la seguridad y tranquilidad de los demás pasajeros. De negarse el embarque, el pasajero asumirá cualquier consecuencia derivada de su inadmisión, incluyendo retrasos y pérdidas de vuelos o conexiones. Decameron Explorer y la empresa de transporte no asumirán responsabilidad alguna por tratase de un supuesto de exoneración de responsabilidad previsto en la Ley 1480 de 2011.

Si durante el traslado el conductor y/o auxiliar identifican que uno o más pasajeros se encuentran en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas podrán tomar las medidas necesarias para garantizar un viaje seguro. Estas medidas pueden incluir la notificación a las autoridades de policía, la solicitud de desembarque del pasajero o, de ser necesario, la interrupción del servicio hasta que la situación sea controlada. Decameron y la empresa de transporte se reservan el derecho de exigir al pasajero el pago por cualquier daño que este ocasione a vehículo o a terceros, llamarlo en garantía ante un eventual proceso y/o interponer acción de repetición.

No se suministra en el producto Todo Incluido licor ni cigarrillos a menores de edad, Art. 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes. Por nuestro compromiso, no al turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09. El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 679 DE 2001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TURISTICO

* El usuario se obliga con la agencia operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida Y regreso previstos por la agencia operadora. De igual forma se compromete a cumplir con los horarios establecidos por el hotel (Check-In 3:00 PM, *El usuario se obliga a aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son : permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivos, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico; a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los limites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido. * El usuario acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en las zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baño adecuados para su propia seguridad y cuidado. * El usuario acepta y asume todos los riesgos productos de la naturaleza de esta actividad, y libera a Servincluidos de cualquier responsabilidad por estos riesgos.

No se suministra en el producto Todo Incluido licor ni cigarrillos a menores de edad, Art. 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes. Por nuestro compromiso, no al turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09. El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

Declaro que recibí el original del presente documento, conozco y acepto las condiciones establecidas en el mismo.

Recibi: _____

No. _____
__C.C _NIT _C.I _PASP. _RUT

SERVINCLUIDOS LTDA * SUC CUCUTA
FIRMA RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA :	CUCUTA (CAMILO DAZA) 23-DIC-2025
VOUCHER :	2567014
HOTEL :	BAR - BARU
AGENCIA VENTA :	P165 - PROVIAJES Y TURISMO LTDA *CUCUTA

Nombre Titular : SANTOS GUERRERO CESAR ABEL **Documento :** 88154245

Los Servicios de : ACOMODACIóN POR 4 NOCHES

Número de Reserva : 45506324 **Res Central Hotelera :** 50653851

Fecha Llegada	Fecha Salida	Número Habitaciones	Acomodación	Tipo de Habitación
26-DIC-2025	30-DIC-2025	1	SENCILLA	ESTÁNDAR - NORMAL

Tipo de Cliente	Plan	Otros Servicios	Forma De Pago
1 - Adultos	PLAN: DNP8501	HOTEL	CRÉDITO

SERVICIOS ESPECIALES

Cantidad	Servicio	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cantidad / Tipo Pasajero	Observaciones
1	TR TRASLADO AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ - ROYAL DECAMERON BARÚ - AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ (NETA MAYORISTA)	N/A	N/A	1 - ADULTOS	

* Los receptivos (Servicios Adicionales) estan sujetos a cupo minimo

CONDICIONES PLAN DNP8501 - DECAMERON DAYS - MAYORISTAS/AV/LA (AC80)

HOTEL: BARU

HOTEL:

CONDICIONES GENERALES

- En caso de presentarse salidas inesperadas del hotel, se hará la revisión interna para definir si procede o no devolución de dineros.
- En caso de haber adquirido el servicio de asistencia médica con Assist Card: para asistencia nacional por favor tener en cuenta el número de tarjet correspondiente y llamar a los siguientes números disponibles 24 horas // 01 8000 910 684 //57 1 6581799; para asistencia internacional por favor tener e cuenta el número de tarjeta correspondiente y llamar a los siguientes números disponibles de las centrales de asistencias //0800 288 2222 (argentina), 800 874 2223 (estados unidos).
- Operado por SERVINCLUIDOS LTDA., R.N.T 3961. La tarifa que se le confirme al momento de efectuar la compra, o, depósito de la reserva según el plan d pagos NO varía. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada según su vigencia, consultar condiciones en http://www.decameron.com.

- Recuerde presentar sin excepción el documento de identificación para adultos, niños e infantes en el momento de entrada al hotel. Para menores de edad se debe presentar el permiso de entrada de los padres cuando no viajen con ellos.

REGLAMENTO INTERNO: El huesped acepta a la llegada del Hotel adherirse a cumplir con lo estipulado en el reglamento Hotelero el cual está a disposición en el Hotel.

Check In/Check Out: El Check In -hora de entrada al hotel y entrega de brazalete- es a las 3:00pm. La habitación será entregada entre las 3:00pm y las 5:30pm. El Check Out -hora de salida del hotel- es a las 12:00md. Entradas antes o después de estas horas, están sujetas a cobro adicional según disponibilidad del hotel.

USO ANTICIPADO Y EXTENDIDO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN HOTELES DECAMERON:

Uso anticipado (no incluye entrega de habitación) o posterior de las instalaciones, está sujeto a un cargo adicional y este debe ser coordinado directamente en el hotel, ver más información en: https://www.decameron.com/es/co-noticias/uso-anticipado-y-posterior-para-colombia

No se aceptan mascotas.

INGRESO DE MENORES A LOS HOTELES DECAMERON EN COMPAÑÍA DE TERCEROS:

Si en su reserva va a viajar con menores de edad con los que NO tiene un grado de parentesco de primer grado, entiéndase como padre e hijo, debe tener en cuenta la siguiente información para el ingreso al hotel: https://www.decameron.com/es/co-documentos/formato-de-autorizacion-menores

CONDICIONES GENERALES TRASLADOS:

- Los traslados serán asistidos en Aeropuertos por un funcionario de “Decameron Explorer”, quien recibirá a los pasajeros con aviso de Decameron, no con nombre personalizado.
- El pasajero deberá presentar el Voucher para la prestación del servicio.
- En caso de que el cliente no adquiera el servicio privado, los traslados se ofrecen en servicio regular compartido con esperas de hasta 45 minutos.
- El equipaje máximo permitido por persona es 1 maleta y 1 maletín de mano. Para equipaje adicional aplican recargos para su traslado. La silla para bebé se considerará como un cupo que tiene el costo normal de una silla de adulto, en este caso deberá reportarse como un pasajero adicional. Equipaje de mano, bolsos y objetos personales como celulares, laptops, tablets, cámaras, billeteras, etc, son custodia exclusiva del pasajero. Decameron Explorer no se hace responsable por objetos olvidados dentro de los vehículos
- Para grupos, se debe informar que los materiales adicionales para convenciones y eventos diferentes a equipaje como: cajas, pendones, equipos electrónicos, sonido, etc, tienen un cargo adicional para ser transportados.
- Los horarios de traslados de retorno en cada destino deben ser confirmados por los pasajeros directamente en el Counter de Decameron Explorer un día antes de la fecha de salida del hotel. Es responsabilidad de los pasajeros reconfirmar su salida para asegurarse que la información de vuelos que se tiene en el destino concuerde con la información que está en sus tiquetes aéreos. Decameron Explorer no se hace responsable de pérdida de vuelos por información errada.
- Importante: Decameron Explorer y la empresa de transporte se reservan el derecho de admisión a pasajeros que se encuentren en estado de embriaguez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esto, considerando que su condición representa un riesgo para la seguridad del servicio, y para la seguridad y tranquilidad de los demás pasajeros. De negarse el embarque, el pasajero asumirá cualquier consecuencia derivada de su inadmisión, incluyendo retrasos y pérdidas de vuelos o conexiones. Decameron Explorer y la empresa de transporte no asumirán responsabilidad alguna por tratase de un supuesto de exoneración de responsabilidad previsto en la Ley 1480 de 2011. Si durante el traslado el conductor y/o auxiliar identifican que uno o más pasajeros se encuentran en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas podrán tomar las medidas necesarias para garantizar un viaje seguro. Estas medidas pueden incluir la notificación a las autoridades de policía, la solicitud de desembarque del pasajero o, de ser necesario, la interrupción del servicio hasta que la situación sea controlada. Decameron y la empresa de transporte se reservan el derecho de exigir al pasajero el pago por cualquier daño que este ocasione al vehículo o a terceros, llamarlo en garantía ante un eventual proceso y/o interponer acción de repetición.

CONDICIONES GENERALES TOURS:

- Tener en cuenta las condiciones y recomendaciones indicadas en los descriptivos, así como días de operación de los tours
- La fecha y horario de la actividad debe ser coordinada por el huésped en el counter de Decameron Explorer en el hotel.
- Tener en cuenta que, dependiendo de las condiciones climáticas o de navegación, algunas actividades pueden ser canceladas, con derecho a reembolso o cambio de actividad.
- En actividades de naturaleza, la visibilidad flora y fauna está limitada a factores externos.
- Impuestos en muelles y tasas municipales no están incluidas en los tours, estos recaudos son en efectivo en destino y moneda local. Tarifas de impuestos sujetas a cambio sin previo aviso.

POLÍTICA DE CAMBIOS Y CANCELACIONES

Penalidades Hoteleras por No Show y Cancelación

Reservas Individuales (menos de 15 huéspedes)
Cambio o Cancelación:

- Cambios o cancelaciones realizados dentro de las 72 horas corrientes previas al check-in (15:00 horas del día de ingreso), se cobrará el valor correspondiente a una noche de estadía.
- Cambios o cancelaciones realizados con más de 72 horas de antelación al check-in no tendrán penalidad.
- Todo cambio está sujeto a disponibilidad y diferencias de tarifa.
- Tarifas promocionales: Las tarifas promocionales ofrecen una excelente oportunidad para nuestros clientes, podrán realizar cambios de fecha o adiciones de huéspedes pagando la tarifa vigente en el momento de la modificación, permite cancelaciones para cruce de cuentas sujeto a diferencias de tarifa y no son reembolsables.
- No Show: En caso de no presentarse el día de la reserva sin previo aviso, se cobrará el 100% del valor total de la estadía.

Si el usuario cancela la reserva y desea viajar en una fecha posterior, se le abonará al nuevo plan el valor pagado menos el valor de las penalidades, el nuevo plan estará sujeto a disponibilidad y diferencias de tarifa y se debe tramitar a través de un cruce de cuentas. La vigencia de las reservas es de 11 meses desde el momento del primer depósito en dinero, después de este periodo se genera la pérdida total del dinero.

Penalidades de traslados o tours:

- Cambios o cancelaciones realizados con menos de 24 horas al check-in o no show aplican la pérdida total del servicio.
- Cancelaciones con más de 24 horas al check-in no tendrán penalidad.
- Pasajeros que son reportados en un vuelo y se presentan en otro vuelo que no haya sido informado, se aplicará No Show (50%) por la espera del pasajero en el vuelo reportado previamente, y si se debe contratar un vehículo adicional para el nuevo vuelo se cargará el valor del vehículo adicional contratado.

Penalidades Asistencias Médicas:

- Cambios o cancelaciones realizados con menos de 24 horas corrientes al check-in o no show se cobra el 100% del servicio.
- Cambios o cancelaciones con más de 24 horas al check-in no tendrán penalidad.

EXCEPCIONES:

Se procederá a la evaluación de solicitudes de exoneración de penalidades en los siguientes casos: fuerza mayor, caso fortuito, catástrofes naturales, hechos notorios, designación de los huéspedes como jurados de votación, fallecimiento de uno de los huéspedes o sus familiares, enfermedad de uno de los huéspedes de la reserva hotelera, cónyuges, compañeros permanentes, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

La solicitud de exoneración debe acompañarse de los soportes correspondientes y presentarse dentro de los 15 días calendario contados a partir de la fecha inicial del viaje, a través de nuestra página web, so pena de cobrar el 100% de la penalidad.

Documentos necesarios para tramitar un estudio de exoneración hotelera:

- Por muerte: Acta de defunción.
- Por enfermedad: Incapacidad médica firmada y sellada por el médico tratante.
- Por cambios operacionales: Certificación del cambio emitido por la aerolínea (solo aplica para reprogramar la estadía).
- Por asignación de jurados de votación: Soporte de la citación como jurado de votación emitida por la registraduría nacional.

RETRACTO DE PLANES TURÍSTICOS:

Retracto: Para planes turísticos adquiridos a través de nuestro call center o página web, podrá retractarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la compra, siempre que el servicio no haya comenzado a ejecutarse.

CRUCE DE CUENTAS O SALDOS A FAVOR:

Consiste en trasladar el dinero a favor de una reserva a otra, este proceso debe estar autorizado por el titular de la factura o tarjetahabiente de la reserva inicial y el término de respuesta de este proceso es de 6 días corrientes.

DEVOLUCIONES:

Las devoluciones se realizarán al mismo medio de pago inicial. Para pagos en efectivo, se reembolsará a la cuenta del titular de la factura; para pagos con tarjeta de crédito, se ejecutará como reversión a la misma tarjeta utilizada para la compra. El término de respuesta es de 30 días calendario.

Reservas Grupales (más de 15 huéspedes): Aplican los términos y condiciones pactados en la oferta comercial o contrato.

Consultar definiciones aquí: https://www.decameron.com/es/co-terminos-y-condiciones

Las tarifas hoteleras dependen de la acomodación seleccionada. Los impuestos, tasas, y contribuciones que afecten las tarifas aéreas, hoteleras y demás servicios ofrecidos por SERVINCLUIDOS pueden sufrir variación en cualquier momento cuando por disposición del Gobierno Nacional, o, ente extranjero así lo determine, las cuales deben ser asumidas por el huésped/cliente al momento de la expedición de los tiquetes aéreos, plan, o, paquete turístico.

Se consideran “Infantes” a los menores de 2 años y “Niños”, a los menores en edades comprendidas entre los 2 años cumplidos y los 11 años en la fecha de ingreso al hotel, a partir de los 12 años se considera adulto y se cobrara como tal. Es indispensable indicar las edades de los niños integrantes de un grupo familiar al solicitar la reserva y la confirmación de los servicios.

El documento “factura” muestra valores totales, desglosando los impuestos para todos los servicios
Los servicios incluidos en el plan adquirido, son responsabilidad de cada una de las compañías prestadoras de los mismos. Servincluidos Ltda. solo actúa como agente o intermediario frente al cliente.

Revisar términos y condiciones generales en: https://www.decameron.com/es/co-terminos-y-condiciones

Servincluidos Ltda. está en contra del turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09; El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

El consumo y distribución de alcohol está prohibido para menores de edad en todos los hoteles, Art 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes.

En nuestros establecimientos no se suministra cigarrillos y todos son libre de humo.

HOTEL:
INCLUYE

- Alojamiento.
- Desayunos, almuerzos y cenas tipos buffet con consumo ilimitado:

 Horario desayuno: 7:00 am a 10:30am

 Horario almuerzo: 12:00m a 2:30pm

 Horario cena: 6:30pm a 10:00pm

- Cenas a la carta en restaurantes especializados con previa reserva en el hotel.
- Snack diurno (11:00am a 05:00pm), snack nocturno (11:00pm a 01:30am).
- Bar abierto con bebidas y licores nacionales ilimitados (bares de 10:00am a 6:00pm y Lobby Bar de 10:00am a 01:00am).
- Show y/o música en vivo todas las noches.
- Programa de actividades diarias para adultos y niños.
- Deportes náuticos no motorizados: paseos en kayaks, bicicletas de mar, canoas y catamaranes, windsurf y surfing (10:00am a 3:30pm).
- Toallas de playa o piscina (Horario playa de 07:00am a 06:00pm).
- Cajilla de seguridad.
- Wifi en zonas comunes.
- Impuestos hoteleros.

HOTEL:

NO INCLUYE

- Tours, gastos ni servicios no expresamente especificados en el programa.

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 679 DE 2001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TURISTICO

* El usuario se obliga con la agencia operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida Y regreso previstos por la agencia operadora. De igual forma se compromete a cumplir con los horarios establecidos por el hotel (Check-In 3:00 PM, *El usuario se obliga a aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son : permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivos, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico; a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los limites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido. * El usuario acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en las zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baño adecuados para su propia seguridad y cuidado. * El usuario acepta y asume todos los riesgos productos de la naturaleza de esta actividad, y libera a Servincluidos de cualquier responsabilidad por estos riesgos.

Decameron Explorer y la empresa de transporte se reservan el derecho de admisión a pasajeros que se encuentren en estado de e mbriaguez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esto, considerando que su condición representa un riesgo para la seguridad del servicio, y para la seguridad y tranquilidad de los demás pasajeros. De negarse el embarque, el pasajero asumirá cualquier consecuencia derivada de su inadmisión, incluyendo retrasos y pérdidas de vuelos o conexiones. Decameron Explorer y la empresa de transporte no asumirán responsabilidad alguna por tratase de un supuesto de exoneración de responsabilidad previsto en la Ley 1480 de 2011.

Si durante el traslado el conductor y/o auxiliar identifican que uno o más pasajeros se encuentran en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas podrán tomar las medidas necesarias para garantizar un viaje seguro. Estas medidas pueden incluir la notificación a las autoridades de policía, la solicitud de desembarque del pasajero o, de ser necesario, la interrupción del servicio hasta que la situación sea controlada. Decameron y la empresa de transporte se reservan el derecho de exigir al pasajero el pago por cualquier daño que este ocasione a vehículo o a terceros, llamarlo en garantía ante un eventual proceso y/o interponer acción de repetición.

No se suministra en el producto Todo Incluido licor ni cigarrillos a menores de edad, Art. 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes. Por nuestro compromiso, no al turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09. El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 679 DE 2001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TURISTICO

* El usuario se obliga con la agencia operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida Y regreso previstos por la agencia operadora. De igual forma se compromete a cumplir con los horarios establecidos por el hotel (Check-In 3:00 PM, *El usuario se obliga a aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son : permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivos, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico; a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los limites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido. * El usuario acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en las zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baño adecuados para su propia seguridad y cuidado. * El usuario acepta y asume todos los riesgos productos de la naturaleza de esta actividad, y libera a Servincluidos de cualquier responsabilidad por estos riesgos.

No se suministra en el producto Todo Incluido licor ni cigarrillos a menores de edad, Art. 1 Ley 124/94 y demás normas vigentes. Por nuestro compromiso, no al turismo sexual de menores y demás formas de explotación y violencia sexual, Art. 16 y ss. Ley 679/01 modificada por la Ley 1336/09. El incumplimiento a las medidas de protección establecidas en la Ley 679/01 contra la explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, da lugar a las sanciones penales previstas en la ley y demás normas concordantes.

Declaro que recibí el original del presente documento, conozco y acepto las condiciones establecidas en el mismo.

Recibi: _____

No. _____
__C.C _NIT _C.I _PASP. _RUT

SERVINCLUIDOS LTDA * SUC CUCUTA
FIRMA RESPONSABLE

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-10, 07:43:26 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077107042

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 10/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROVIAJES Y TURISMO LTDA		
Documento	NI807002897	**Dirección**	CL 14 #3 - 68 LOCAL 3 BARRIO LA PLAYA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6075488488
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER
Representante Legal	SANCHEZ LEAL GIAMPIER ALCIDES	**Identificación**	CC 1090390432
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1090390432	GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS042) COOSALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF37) COMFANORTE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1094161130	DEXY JULIET FLOREZ VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS042) COOSALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF37) COMFANORTE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 114.000	$ 15.000	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 698.600	$ 0	$ 698.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-10, 07:03:58 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	PROVIAJES Y TURISMO LTDA
NIT	NI 807002897
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077107042
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1919507696
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 698.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	$ 114.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2	$ 15.000	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	2	$ 114.000	$ 0

SubTotales:	$ 698.600	$ 0
Total a Pagar:		$ 698.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

CUCUTA, 11 de diciembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

PROVIAJES Y TURISMO LTDA.
8070028976

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Yudith P Velasco G

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

YUDITH PATRICIA VELASCO GARCIA

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 84835-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 1.090.390.432 DE CUCUTA

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



84835-T

YUDITH PATRICIA
VELASCO GARCIA
C.C. 60364464
RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 11/04/02
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

ELGA INES SÁNCHEZ CORTÉS

94236

IDEQS

Yudith Patricia Velasco C.

FIRMA DEL TITULAR

003107

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7F426F30B83F2007

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDITH PATRICIA VELASCO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60364464 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 84835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *